

minares.

En la 10 de Agosto y Amazonas, un choque causó un herido: Alfredo López, de 29 años, quien fue internado en el Hospital Carlos Andrade Marín; tenía traumatismo craneo-encefálico. Igual situación ocurrió con Luis Alvarado, de 27 años.

En la 10 de Agosto y Tufiño, falleció Guido Contreras cuando chocó su automóvil Suzuki, contra una grúa. El accidente ocurrió el sábado por la noche.

En la terminal terrestre, un ciudadano de unos 30 años, que no portaba ningún documento de identificación, sufrió una caída, ayer a las 13h00. Personal de la Cruz Roja atendió al herido en el lugar.

El niño Edwin Suntaxi fue atropellado ayer a las 14h00; fue transportado al Hospital Baca Ortiz.

Unas diez personas, entre muertos y heridos, fueron víctimas de los festejos. El excesivo consumo de licor fue la causa de choques, atropellos, asaltos y riñas.

La Policía y la Cruz Roja pidieron a la ciudadanía prudencia y prevención durante los festejos populares.

2 DIC 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 31 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.3230 de 29 de Noviembre de 1996.

1. SOCIOS:	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
NOMBRES			
Janeith Carpio.	divorciada	ecuatoriana	Quito
Nelson Herrera.	soltero	ecuatoriana	Quito
Gendy Carpio.	soltera	ecuatoriana	Quito
Julio Ginzález.	casado	colombiana	Quito
Karen Larsen.	casada	colombiana	Quito
Sara Sarabia.	casada	ecuatoriana	Quito

- DURACION:** 99 años, desde su inscripción.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: El agenciamiento de operaciones y trámites aduaneros,....
- DOMICILIO:** Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL:** S/ 30'000.000,00 dividido en 30.000 participaciones de S/1.000 cada una.
- ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 29 de Noviembre de 1996.

C. ALEJANDRO ALBAN ROMERO  
SECRETARIO GENERAL.

DB2353

2 DIC 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCION NO. 96.1.4.1.049**

Dr. Iván Carvallo Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**QUE:** La Ley No. 58, reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.594 de 30 de diciembre de 1986, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con informe anual de auditoría externa, y confió a la Superintendencia la función de calificar a las personas naturales o jurídicas que ejerzan la auditoría externa.

**QUE:** Mediante Resoluciones No.93.1.1.3.007 de 16 de junio de 1993 y 96.1.4.3.001 de 15 de enero de 1996, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la calificación y registro de auditores externos;

**QUE:** El licenciado WILLIAMS GALLEGOS CAIQUETAN, ha cumplido con los requisitos establecidos en las Resoluciones referidas en el considerando anterior, lo cual ha sido corroborado por el señor Intendente de Control e Intervención, Encargado mediante informe No.007 de 21 de noviembre de 1996.

**EN:** En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No.ADM-96.367 de 18 de noviembre de 1996;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** CALIFICAR al Licenciado WILLIAMS GALLEGOS CAIQUETAN para que pueda ejercer la auditoría externa en las empresas señaladas en la Ley No.58 ya citada y en las resoluciones pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Licenciado WILLIAMS GALLEGOS CAIQUETAN, publique por una sola vez la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a la Superintendencia de Compañías.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Secretario General de esta Superintendencia inscriba al Licenciado WILLIAMS GALLEGOS CAIQUETAN en el registro Nacional de Auditores Externos y otorgue en favor del mismo, el correspondiente certificado de inscripción, una vez que se haya cumplido con el requisito anterior.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Secretario General incluya el nombre del Licenciado WILLIAMS GALLEGOS CAIQUETAN, como auditor calificado en la edición correspondiente de la Gaceta Societaria.

**COMUNIQUESE - DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 de Noviembre de 1996.

Dr. Ivan Carvallo Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO